

A



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYĀ
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 04 de abril de 2022

Nota SNC/SG N° 210 /2022

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de acusar recibo de su nota MJ/GM N° 38/2022, por cuyo intermedio solicita la designación de un referente titular y un suplente, a fin de acompañar el desarrollo de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, cuya coordinación se encuentra a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos dependiente del Viceministerio de Justicia del Ministerio de Justicia.

Al respecto, comunico la emisión de la Resolución SNC N° 209/2022 de fecha 31 de marzo del corriente "POR LA CUAL SE DESIGNA REFERENTE TITULAR Y SUPLENTE DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO", la cual va adjunta y, a continuación detallo los datos de contacto de las citadas funcionarias:

- **Referente Titular: Estela Susana Franceschelli**
Técnica Responsable de la Unidad de Derechos Humanos en la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural
E-mail: memoriaycuasnc@gmail.com
Teléfono: 0971 360 190
- **Referente Suplente: Carmen Beatriz Rivarola de Núñez**
Coordinadora Responsable del Sitio de Memoria y Centro Cultural Ycuá Bolaños
E-mail: rivarolamas@hotmail.com
Teléfono: 0982 488 753

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA
Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Edgar Olmedo Silva**, Ministro
Ministerio de Justicia
Presente

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sãnsãhãba
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 2109 /2022

POR LA CUAL SE DESIGNA REFERENTE TITULAR Y SUPLENTE DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 31 de marzo de 2022

VISTO: El Decreto N° 2290/09 "POR EL CUAL SE CREA E INTEGRA LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO".

La nota MJ/GM N° 38/2022, por cuyo intermedio el señor Edgar Olmedo, Ministro del Ministerio de Justicia, solicita la designación de un referente titular y un suplente del área de Derechos Humanos ante la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo tiene como objetivo establecer un cronograma de acciones a implementarse, a fin de lograr la concreción de los objetivos específicos para la cual fue creada.

Que, la Coordinación de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo se encuentra a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos dependiente del Viceministerio de Justicia del Ministerio de Justicia.

Que, es deber de la Secretaría Nacional de Cultura cumplir con las disposiciones emanadas desde el Poder Ejecutivo y de las instituciones que la integran.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

- Artículo 1°.- Designar, a la señora Estela Susana Franceschelli, con cédula de identidad civil N° 2.452.930, como referente titular por parte de la Secretaría Nacional de Cultura ante la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.
- Artículo 2°.- Designar, a la señora Carmen Beatriz Rivarola de Núñez, con cédula de identidad civil número 798.223, como referente suplente por parte de la Secretaría Nacional de Cultura ante la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.
- Artículo 3°.- Encomendar a la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural la conformación de un equipo interno de trabajo destinado a articular y complementar la información con el objetivo de fortalecer la representación institucional.
- Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



TETĀ
ARANDUPY
Sãnsãhãba
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA
Ministro Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC



Ministerio de
JUSTICIA

Comprobante de recepción

Secretaría General
04/04/2022 12:07

Paraguay
de la gente

Nro. de documento

6144/22

RUBEN CAPDEVILA -
MINISTRO SECRETARIO
EJECUTIVO

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Procedencia	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Nro. Origen	SNC/SG N° 210/22
Tipo documento	Nota
Descripción	DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO
Fojas	0
Información específica	
Asunto	DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO
Dirigido a	MINISTRO, EDGAR OLMEDO

Documento Nro.	6144/22
Clave p/ consulta web	R10BVD
Recurrente	RUBEN CAPDEVILA - MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
Recibido por	Gerardo Ozorio
Fecha/Hora	04/04/2022 12:07
Fojas	0
Comentario/Motivo	SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]
ALDO A. Martínez R.
Secretaría General - MJ

Firma y Sello
Gerardo Ozorio
Secretaría General